

150 168

Lox sacras que contra los propios della serique
por parte de los señores de Pedro Vael Rey
que fue de sta dha uidad

Yo Dn Juan acordaron con Dn Juan de Sola
en nombre de esta uidad en la dha ciudad ante el procurador della pida
en rason de la pretension de los dhos señores de Pedro Vael de
cuanto por quanto se puse orden cobrada no de la dha
de el m. de propios de las dhas sedulas de el m. de los que
en esto se gastase

M. de los
M. de los

M. de la dha uidad

Cauidado ordinario

En lo muy noble e leal ciudad de Castagnaya
La dha uidad a vientos sauas a on de el fecho de mill
y seiscientos e noventa e quatro años se juntaron
a cauidado de esta uidad los señores don Alonso mercelina
al calde mayor de esta dha ciudad Juan de Per
conago don Diego Pallares de Padilla don Antonio
de la dha uidad Juan Garcia filencia solana don ma
rias de el dho Rey don Juan de la dha uidad don Juan
mundo de la dha uidad don Diego de la dha uidad don mi
gel de la dha uidad don Diego monon don Diego Garcia Legido
de la dha uidad a la dha uidad siguiente

La dha uidad comisiona al rector don Diego Pallares de
la dha uidad a cargo de la dha uidad para que en su ante el
señor alcalde de la dha uidad de la dha uidad de la dha uidad
que se presente de la dha uidad de la dha uidad de la dha uidad

